

#### PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

# **REGIÓN DEL BÍO BÍO**

☑ UI	RBANO	RURAL
------	-------	-------

NUMERO DE PERMISO
178
FECHA
25/04/2016
ROL S.I.I
404-7
-OBRA NUEVA-

#### **VISTOS:**

4)	Las atribuciones ema	anadas del Art. 24	de la Ley C	Orgánica Constitu	ıcional de Municipalidades.

profesionales correspondientes al expediente S.P.E5.1.4./5.1.6. No	3150	de fecha	23/03/2016	
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes	debidamente suscritos	por el propie	tario y los	
de Planificación Territorial.				
b) Las disposiciones de la Ley General de Orbanismo y Construccione	s, en especial el Ait. 110,	su Oluellaliza	General, y el ilistiu	mento

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº E) El anteproyecto de Edificación Nº de fecha

F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta integramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.

G) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº

I) Otros (especificar):

#### **RESUELVO:**

<b>1</b> Otor	gar permiso para co	onstruir	-OBRA N	IUEVA-	con una	superficie edificada de	381,30 m2
y de	02	pisos de altura c/u,	destinados	s a		COMERCIAL	
para el p	oredio ubicado en ca	alle /avenida /camino				LINCOYAN	
Nº	936 940	Lote Nº		Manzana	Sector	CONCEPCIÓN	
	U	RBANO		Zona	CU3b	del Plan Regulador Co	omunal
aprobad este per	•	nás antecedentes, que	e forman pa	arte de la presen	te autorización	mencionados en la letra C de	e los VISTOS de
<b>2</b> Deja	r constancia que el	permiso que se aprue	eba			NO SE ACOGE A	
los bene	eficios del D.F.L. N°	2 de 1959 y se acog	e a las sigi	uientes disposici	ones especiale	s:	
3 - 0110	el nresente nermiso	o se otorna amparado	en las sign	ijentes autorizac	riones especiale	26:	

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>PROPIETARIO</b>		R.U.T.
VARGAS GONZALEZ LUIS FERNANDO MOISES		11.0.1.
REPRESENTANTE LEGAL del <b>PROPIETARIO</b>		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL <b>ARQUITECTO</b> RESPONSABLE	R.U.T.	
WICKI MONSALVES CRISTIAN ALEJANDRO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>CONSTRUCTOR</b>		R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.

PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>REVISOR DEL CALCULO</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
••••		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>INSPECTOR TÉCNICO</b> (cuando corresponda)		R.U.T.
OLIVA BUSTOS GABRIELA ISABEL		
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>CALCULISTA</b>		R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
*****		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>SUPERVISOR</b>		R.U.T.

### **6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**

6.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:								
		CLASE Art. 2.1.33 OGUC		ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC					
$\overline{\mathbf{A}}$	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	COMERCIO		LOCAL COMERCIAL	BASICO					
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:								
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:								

### **6.2- SUPERFICIE EDIFICADA**

SUPERFICIE TERRENO	653,00 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	381,3		381,30
TOTAL	381,30		381,30

## 6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO				PERMIT	IDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	10	0,6		COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO		0,8		0,6
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD					
ALTURA MAXIMA EN METROS	LIBRE	5,40	ADOSAMIEN	OTV		SI		MASDE 40%
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	6	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO				8		
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS	QUE SE ACOGE EL PROYEC	то						
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.	U.C.		•					
Art. 121 Art. 122 Art. 123		Art. 124 Art. 55			Otro			
EDIFICIOS DE USO PUBLICO		•		To	do		Parte	<b>√</b> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APR	Si	<b>☑</b> No	Res. N			FECHA		

### 6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS			OFICINAS		
	LOCALES COMERCIALES		1	ESTACIONAMIENTOS	8
	OTROS (ESPECIFICAR):	ES	STACIONAMIENTOS	DE BICICLETAS	5

### 6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF	<b></b>	DESTINO		CLASIFIC.	I	M2	VALOR
PISO 1	1	332,40		COMERCIAL		C3	33	2,40	55.882.756
PISO 1	1	48,90		COMERCIAL		AAa	48	3,90	4.411.269
					•	TOTALES	38	1,30	60.294.025
RESUPUESTO									60.294.025
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES %								904.410	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (-)								0	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES %								904.410	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVOR	DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE (-)							0	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		ВС	OLETA					(-)	0
TOTAL A PAGAR	OTAL A PAGAR								
GIRO INGRESO MUNICIPAL					Nº	5302524		FECHA	14/04/2016
CONVENIO DE PAGO Nº			FECH.	A	VALOR\$				

110	TAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN  Con cata parmina la cuparticia total edificada en la propiedad guada en la	381,30 M <sup>2</sup>
	Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:	<u> </u>
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la	
	recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17	
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad	
3	En la construcción deberá dar estricto cumplimiento a las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial	
	orbanismo y construcciones, su ordenanza General de orbanismo y construcciones y los respectivos instrumentos de planincación territorial.	
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras)	
6	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberán concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra	
7	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total	
8	Para la recepción deberá anexar antecedentes según Art. 5.2.6 de la O.G.U.C, según corresponda (ESSBIO y SEC)	
9	Para solicitar la Recepción Final el diseño de las Aceras y sus Rebajes deberá ser aprobado y recepcionado por el SERVIU Región del Bio Bio y Asesoria Urbana	
10	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayes de la calidad de Hormigón empleado en la obra.	

JAG / MGD / Ihcc

JUAN AND REOLI GONZALEZ ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES